

Christophorus Robusterius Juris btr. doc.



95.

V/
Clarín 2 biblioteca
Archivado. Puedo decir que
se llevó el 2 de 1578 en
esta sentencia del Reino de
Olivar dio traslado a
los Pobres enfermos para
inquirir presuntamente
que se trataba de
un asesinato cometido
y sobre todo en la persona
de su esposa

PERGAMINOS, 22
Hospital de San Juan de Letras, tel. 3.

